



Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 24 de Abril de 1999.-

Acéptase, con efectos a partir del 22 de marzo ppdo., la renuncia condicionada presentada por el prosecretario jefe de la Dirección de Administración Financiera, señor Vicente Angel Gómez; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION